\*\*\*nombre y apellido\*\*\*\*\*\*\* \*\*\*empresa telefónica\*\*\*\*\*\*

\*\*\*domicilio\*\*\* \*\*\*domicilio\*\*\*

\*\*cp\*\* \*\*\*\*\*\*ciudad\*\*\*\* \*\*cp\*\* \*\*\*\*\*\*ciudad\*\*\*\*

\*\*\*nombre y apellido\*\*\*\*\*\*\* \*\*empresa telefónica\*\*\*\*

\*\*\*domicilio\*\*\* \*\*\*domicilio\*\*\*

\*\*cp\*\* \*\*\*\*\*\*ciudad\*\*\*\* \*\*cp\*\* \*\*\*\*\*\*ciudad\*\*\*\*

 \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*, de de 2015.-

De mi mayor consideración:

 Que soy titular de la línea \*\*\*numero\*\*\*\*\*\*\*\*\*.- Que en el mes de \*\*\*\*\*\*\* del año \*\*\*\*\*\*\*\*\*\* aproximadamente solicité el traslado de la línea al domicilio de calle \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* de la ciudad de \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*.- Que habiendo transcurrido un tiempo razonable sin que se efectivizara el traslado solicitado me ví obligada a cursar los reclamos pertinentes.- Algunos de ellos son los siguientes: \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* de fecha \*\*\*\*\*\*\* de \*\*\*\*\*\*\*\*\* de \*\*\*\*\*\*\*; \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* y \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* realizados en el mes de \*\*\*\*\*\*\*\*\*\* de \*\*\*\*\*\*\*\*; \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* de fecha \*\*\*\*\*\*\* de \*\*\*\*\*\*\*\*\*\* de \*\*\*\*\*\*\*.-

En esta última oportunidad se me informó que dentro del plazo de 72 hs. máximo se procedería al traslado de la línea, lo que adelanto desde ya fue incumplido por vuestra empresa.-

 Debo decir que mi parte procedió a abonar las facturas mensuales que seguían remitiéndose a mi persona hasta el mes de \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*, momento en el que cansada del atropello y destrato propinado por vuestra empresa decidí suspender los pagos hasta que vuestra empresa cumplimentara con el traslado peticionado (art. 1201 CC).- En consecuencia, y en lo que no significa otra cosa más que una nueva infracción a mis derechos como consumidor, vuestra empresa procedió a cursarme vía carta documento una intimación de pago por las facturas no abonadas con motivo del denunciado incumplimiento.-

 Así las cosas, en \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* me ví obligada a generar un nuevo reclamo, oportunidad en la que se me informó que la empresa no va a proceder al traslado de la línea.- Un total despropósito.-

 Que en el caso de autos se halla harto vencido el plazo establecido en el art. 34 del Reglamento General de Clientes del Servicio Básico Telefónico.-

 Por todo lo expuesto: 1) Intimo a vuestra empresa a que en el término de 48 hs. de recibida la presente arbitren todos les medios a su alcance para trasladar la línea \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* al domicilio de calle \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* de la ciudad de \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*.- 2) Procedan a reintegrar a esta parte las sumas abonadas sin causa alguna desde el inicio del conflicto, toda vez que vuestra empresa no ha prestado ningún servicio.- 3) Todo bajo apercibimiento de iniciar las acciones administrativas y/o legales pertinentes, reservando los derechos de reclamar daños y perjuicios patrimoniales, morales y/o punitivos.- 4) Comunico asimismo que esta parte no procederá a abonar las facturas mensuales generadas por cualquier concepto hasta que no se efectivice el traslado de línea solicitado.-

 Que toda esta situación me viene generando grandes daños.- Hago expresa reserva de accionar para reparar los mismos.-

 Advierto desde ya, que en caso de silencio el mismo será interpretado como negativa quedando expeditas las acciones pertinentes.- Efectivamente del juego armónico del art. 919 del Código Civil, el art. 4 de la LDC (que establece la obligación de los proveedores suministrar información cierta clara y detallada) y el art. 5 del Reglamento general de Clientes del Servicio Básico Telefónico en el supuesto caso de guardar silencio el mismo será considerado como una manifestación de voluntad, toda vez que vuestra empresa tiene el deber de dar cuenta de la información con la que cuentan sobre este conflicto.- Si esta información difiere de la aquí denunciada, deberán Uds. hacer saber dicha circunstancia en virtud del deber aludido, caso contrario, se interpretará que reconocen todos y cada uno de los extremos fácticos aquí formulados.-

 Saludo a Uds. muy atte.,